



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00110298- -UNC-ME#FCQ - NO COMPUTAR YSEA NADIA

VISTO:

La nota presentada por la **Ing. Qca. Nadia Belen YSEA** con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. Nadia Belen YSEA** el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 al 13 de junio de 2022 debido a licencia por maternidad.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.